



# **Marcas e Internet: uso de las marcas ajenas como metatags y keyword advertising**

**Luis Gimeno Olcina**  
**Jefe de la Unidad de Recursos**  
**PhD, LLM Queen Mary University of London**

## Artículo 34. Derechos conferidos por la marca.

2. El titular de la marca registrada podrá prohibir que los terceros, sin su consentimiento, utilicen en el tráfico económico:
- a) Cualquier signo idéntico a la marca para productos o servicios idénticos a aquéllos para los que la marca esté registrada.
  - b) Cualquier signo que por ser idéntico o semejante a la marca y por ser idénticos o similares los productos o servicios implique un riesgo de confusión del público; el riesgo de confusión incluye el riesgo de asociación entre el signo y la marca.
  - c) Cualquier signo idéntico o semejante para productos o servicios que no sean similares a aquéllos para los que esté registrada la marca, cuando ésta sea notoria o renombrada en España y con la utilización del signo realizada sin justa causa se pueda indicar una conexión entre dichos bienes o servicios y el titular de la marca o, en general, cuando ese uso pueda implicar un aprovechamiento indebido o un menoscabo del carácter distintivo o de la notoriedad o renombre de dicha marca registrada.



## Artículo 34. Derechos conferidos por la marca.

**3.** Cuando se cumplan las condiciones enumeradas en el apartado anterior podrá prohibirse, en especial:

e) Usar el signo en redes de comunicación telemáticas y como nombre de dominio.



# Funciones de la marca

## SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

### de 29 de septiembre de 1998

### Derecho de marca - Riesgo de confusión –

### **Canon Kabushiki Kaisha**

y

### **Metro-Goldwyn-Mayer**





28: según jurisprudencia reiterada, la función esencial de la marca consiste en garantizar al consumidor o al usuario final la identidad de origen del producto o del servicio que con ella se designa, permitiéndole distinguir sin confusión posible dicho producto o servicio de los que tienen otra procedencia, y que, para que la marca pueda desempeñar su función de elemento esencial del sistema de competencia no falseado que el Tratado pretende establecer, debe constituir la garantía de que todos los productos o servicios designados con ella han sido fabricados bajo el control de una única empresa, a la que puede hacerse responsable de su calidad



# SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Primera)

de 18 de junio de 2009

**L'Oréal SA,**

**Lancôme parfums et beauté & Cie SNC,**

**Laboratoire Garnier & Cie**

y

**Bellure NV,**





Entre dichas funciones no sólo figura la función esencial de la marca, consistente en garantizar a los consumidores la procedencia del producto o del servicio, sino también sus demás funciones, como, en particular, la consistente en garantizar la calidad de ese bien o de ese servicio, o las de comunicación, inversión o publicidad.



# Función Publicitaria: Google v Louis

## Vuitton:

Dado que el tráfico económico se caracteriza por la variada oferta de productos y servicios, el titular de una marca puede tener por objetivo no sólo indicar con dicha marca el origen de sus productos o servicios, sino también utilizar su marca con fines publicitarios para informar y atraer al consumidor.

Por lo tanto, el titular de una marca está facultado para prohibir el uso, sin su consentimiento, de un signo idéntico a su marca, para productos o servicios idénticos a aquellos para los que la marca esté registrada, cuando dicho uso afecte al empleo de la marca por su titular como elemento de promoción de las ventas o instrumento de estrategia comercial.



**Función de inversión:** Interflora:  
Por lo tanto, el titular de una marca está facultado para prohibir el uso, sin su consentimiento, de un signo idéntico a su marca, para productos o servicios idénticos a aquellos para los que la marca esté registrada, cuando dicho uso afecte al empleo de la marca por su titular como elemento de promoción de las ventas o instrumento de estrategia comercial.



# Función de comunicación:

¿?

# Metatags

```
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19<html xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml" lang="es" xml:lang="es">  
20  
21<head>  
22<title>Oficina Española de Patentes y Marcas</title>  
23    <meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=ISO-8859-15" />  
24    <meta http-equiv="Content-Language" content="es" />  
25    <meta name="Keywords" xml:lang="es" content="Oficina Española de Patentes y Marcas" />  
26    <meta name="Description" xml:lang="es" content="Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM" />  
27    <meta name="Author" xml:lang="es" content="Oficina Española de Patentes y Marcas" />  
28    <meta name="Copyright" content="Oficina Española de Patentes y Marcas" />  
29    <meta name="Robots" content="all" />  
30    <link rel="stylesheet" type="text/css" href="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/css/styles.css"  
media="all" />  
31  
32<link rel="stylesheet" type="text/css" href="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/css/print.css" media="print" />  
33    <!--[if IE 6]>  
34        <link rel="stylesheet" type="text/css" media="all"  
35        href="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/css/styles6.css" />  
36        <![endif]-->  
37        <!--[if IE 7]>  
38            <link rel="stylesheet" type="text/css" media="all"  
39            href="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/css/styles7.css" />  
40            <![endif]-->  
41            <!--[if gte IE 7]>  
42                <link rel="stylesheet" type="text/css" media="all"  
43                href="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/css/styles8.css" />  
44                <![endif]-->  
45                <script type="text/javascript" src="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/js/jquery-1.4.2.js"></script>  
46                <script type="text/javascript" src="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/js/jquery-ui-1.8.custom.min.js">  
47</script>  
48                <script type="text/javascript" src="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/js/common.js"></script>  
49                <script type="text/javascript" src="/export/system/modules/es.ieci.opencms.content/resources/js/jquery.fontSizer.js"></script>  
50  
51                <script type="text/javascript">  
52                    function createCookie(name,value,days)  
53                    {  
54                        var date = new Date();  
55                        date.setTime(date.getTime()+(days*24*60*60*1000));  
56                        var expires = "expires="+date.toUTCString();  
57                        document.cookie = name+"="+value+"; "+expires;  
58                    }  
59                </script>
```



En principio clara infracción salvo  
aplicación de límites



En España, diversas decisiones de jurisprudencia menor parten de la existencia de infracción en el uso de una marca ajena como metatag



# Keyword advertising en principio no hay infracción salvo...perjuicio a las funciones de la marca

The screenshot shows a search interface with a search bar containing 'travel keyword'. Below it, a Google search results page for 'travel' is displayed. The results include links to Travelocity, Yahoo Travel, The New York Times Travel section, Expedia, and GNG.org. A purple box highlights a sponsored link from 'Travel the World with Us' on GNG.org, which offers travel services for classrooms. Another purple box highlights a pay-per-click advertisement for 'Travel Agent in Taiwan'.

Web Images Video News Maps more »

travel keyword

Search Advanced Search Preferences

Google Web Images Video News Maps more »

travel keyword

Search Advanced Search Preferences

Web Results 1 - 10 of about 649,000,000 for travel [definition]. (0.08 seconds)

[Travel: Airfares, hotels, vacations, cruises, car rentals and more ...](#)  
Offers a variety of travel services, including fare finder, hotel and car rental information, reservations, and destination information.  
[www.travelocity.com/](http://www.travelocity.com/) - 95k - 25 Feb 2007 - Cached - Similar pages

[Cheap airline tickets, hotels, reviews, cars, cruises and ...](#)  
Travel is a comprehensive online travel destination, where you can reserve cheap ...  
has competitive prices on everything from airfare to lodging, ...  
[travel.yahoo.com/](http://travel.yahoo.com/) - 86k - 25 Feb 2007 - Cached - Similar pages

[Travel - Guides and Deals for Hotels, Restaurants and Vacations ...](#)  
Expert travel advice for destinations around the world from The New York Times, inc  
hotel, restaurant, and vacation tips and deals.  
[travel.nytimes.com/](http://travel.nytimes.com/) - 25 Feb 2007 - Similar pages

[Expedia Travel: Cheap Airfare, Hotels, Car Rental, Vacations & Cruises](#)  
Purchase airline tickets, make hotel reservations, find vacation packages, car rental deals at the travel agency rated #1 in customer satisfaction.  
[www.expedia.com/](http://www.expedia.com/) - 38k - Cached - Similar pages

[Cheap airline tickets, hotels, reviews, cars, cruises and ...](#)  
deals at the travel agency rated #1 in customer satisfaction.  
[www.expedia.com/](http://www.expedia.com/) - 38k - Cached - Similar pages

Sponsored Links

[Travel the World with Us](#)  
Bring the world into your classroom as we travel with Semester at Sea.  
[www.gng.org](http://www.gng.org)

Pay per click links

[Travel the World with Us](#)  
Bring the world into your classroom as we travel with Semester at Sea.  
[www.gng.org](http://www.gng.org)

[Travel Agent in Taiwan](#)  
English speaking travel services in Taiwan for flights, hotels, tours



# Funcionamiento del sistema: Google Adwords



The logo for Google AdWords, featuring the word "Google" in its signature multi-colored font (blue, red, yellow, green) above the word "AdWords" in a smaller, gray, sans-serif font.

Oficina Española de Patentes < G interflora - Buscar con Google < Darts-ip - Resultados Con ... < Darts-ip

Aplicaciones Oficina Española de P Recursos OEPM Importado de Internet Blackboard Learn ROMARIN OHIM - eSearch Consulta de expediente

Google interflora

Todo Imágenes Maps Noticias Vídeos Más ▾ Herramientas de búsqueda

Aproximadamente 4.370.000 resultados (0,53 segundos)

### interflora.es - Interflora Web oficial

Anuncio [www.interflora.es/Web\\_Oficial](http://www.interflora.es/Web_Oficial) ▾ 917 94 61 13

Envía flores frescas desde 26€. Consulta nuestras ofertas en Ramos.

Envío a 140 países en 24h · 60 años siendo líder · Especial Día de la Madre

#### Flores para cumpleaños

Sorpréndele en su día. Enviamos tus flores en el mismo día. IVA incluido

#### Ofertas día de la Madre

Compra Ramos, Centros, Cestas y más  
Entrega garantizada el 1 de Mayo.

### Enviar Flores a Domicilio - FloraQueen.es

Anuncio [www.floraqueen.es/](http://www.floraqueen.es/) ▾

Acuérdate de Enviarle Flores a Mamá ¡Date Prisa! Sólo Quedan 6 días

Entrega Inmediata · Rosas para Sant Jordi · Puntualidad Garantizada

### Interflora: Líder en venta de flores online - Interflora

[www.interflora.es/](http://www.interflora.es/) ▾

Envía flores online con la calidad Interflora, líderes en envío de flores a domicilio. Elige entre flores, rosas, plantas y muchos más para enviar en la ocasión que ...

#### Enviar flores a domicilio

Mandar flores a domicilio con Interflora es rápido y sencillo ...

#### Enviar flores Madrid

Envío de flores a domicilio Madrid: nuestras floristerías de Madrid ...

#### Flores

Descubre el catálogo de flores de Interflora: ramos de flores ...

[Más resultados de interflora.es »](#)

### Floristería Iris - En Madrid - Tfno. 91 332 79 40 - Envío de ...

[www.floristeriairis.net/](http://www.floristeriairis.net/) ▾



## Interflora - Fleurop Interflora España S.A.

[Sitio web](#)

[Cómo llegar](#)

2,7 ★★★★★ 21 reseñas de Google

Floristería

Dirección: Edificio D-1, C/ Julián Camarillo, 29 4<sup>a</sup>, 28037 Madrid

Teléfono: 902 25 45 65

Horario: Abierto hoy - 8:00–22:00 ▾

[Sugerir un cambio](#)

### Reseñas

[Escribir una reseña](#)

[Añadir una foto](#)

 "He hecho varios pedidos con ellos y no he tenido ningún problema."

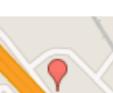
 "Patético, hice un pedido para que lo mandaran a una dirección y no llegó nunca."

 "Va muy bien para envíos florales."

[Ver todas las reseñas de Google](#)

### Otras personas también buscan

[Ver otros 15](#)



https://www.bing.com/search?q=iberia&qs=n&form=QBLH&pq=iberia&sc=9-6&sp=-1

iberia - Bing

Reursos OEPM iola Marcas

# iberia

Iniciar sesión

Web Imágenes Vídeos Mapas Noticias Explorar

12.900.000 RESULTADOS Fecha Idioma Región

**Iberia Ofertas - La Aerolínea nº1 en España.**

Anuncio · [www.iberia.com/Ofertas-Vuelos](http://www.iberia.com/Ofertas-Vuelos)

La Aerolínea nº1 en España. ¡Reserva Online en [Iberia.com](#)!

<a href="#">Disfruta tus Avios</a>	<a href="#">Vuelos Baratos en España</a>
<a href="#">Vuelos Baratos en Europa</a>	<a href="#">Vuelos Baratos a América</a>
<a href="#">+100 Destinos en Europa</a>	<a href="#">+200 Destinos en América</a>

**Vuelos baratos - Reserva Ahora tu Vuelo.**

Anuncio · [www.rumbo.es/Iberia](http://www.rumbo.es/Iberia)

Reserva Ahora tu Vuelo. ¡Encuentra los Vuelos más Baratos!

<a href="#">Vuelos desde 19€</a>	<a href="#">Vuelos Baratos a España</a>
<a href="#">Vuelos Low Cost</a>	<a href="#">Superbuscador de Ofertas</a>

**Vuelos Iberia - Vuelos Baratos con Iberia!**

Anuncio · [iberia.jetcost.es](http://iberia.jetcost.es)

Vuelos Baratos con Iberia! Compara 900+ Vuelos en 1 búsqueda.

<a href="#">Vuelos Baratos desde 9€</a>	<a href="#">Hoteles hasta -70%</a>
<a href="#">Alquiler de Coches</a>	<a href="#">Buscador Vuelos Baratos</a>
<a href="#">Toda la oferta de Hoteles Baratos</a>	<a href="#">Vuelos Bajo Coste por Calendario</a>

**Vuelos desde 19€ - Compara Precio Vuelos. 100% Gratis.**

Anuncio · [Vuelos-Baratos.Liligo.es](http://Vuelos-Baratos.Liligo.es)

Compara Precio Vuelos. 100% Gratis. Fácil - Rápido - Transparente

**IBERIA.COM en España.Los Mejores Precios en vuelos de ...**

[www.iberia.com](http://www.iberia.com)

Consulta la oferta de vuelos baratos desde España y reserva tu billete de avión online con

Iberia  
Aerolínea



Iberia, es una aerolínea española, fundada en 1927 con el nombre de Iberia, Compañía Aérea ... +

W Wikipedia

Servicio al cliente: 902 400 515

Fecha de fundación: 28 de jun. de 1927

Sede central: Madrid, España · Chamartín, España

Otras personas también buscan

AirEuropa



Lufthansa

Air Europa

British Airways

Lufthansa

Datos de: Wikipedia

Comentarios



# Intereses en conflicto:

titular de marca  
competidores  
consumidores  
sistema de libre competencia

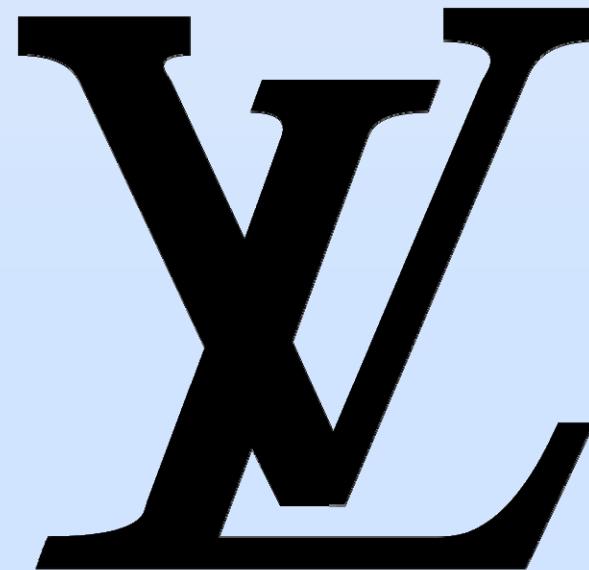


¿Responsabilidad del buscador?  
Claramente excluida siempre que  
sigue lo señalado por el TJUE



**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 23 de marzo de  
2010.**

**Google France SARL y Google Inc. contra Louis Vuitton Malletier  
SA**



**El prestador de un servicio de referenciación en Internet que almacena como palabra clave un signo idéntico a una marca y organiza la presentación en pantalla de anuncios a partir de tal signo no hace uso de dicho signo en el sentido del artículo 5, apartados 1 y 2, de la Directiva ... o del artículo 9, apartado 1, del Reglamento ...**

**El artículo 14 de la Directiva sobre el comercio electrónico, debe interpretarse en el sentido de que la norma que establece se aplica al prestashop de un servicio de referenciación en Internet cuando no desempeña un papel activo que pueda darle conocimiento o control de los datos almacenados. Si no desempeña un papel de este tipo, no puede considerarse responsable al prestador de los datos almacenados a petición del anunciante, a menos que, tras llegar a su conocimiento la ilicitud de estos datos o de las actividades del anunciante, no actúe con prontitud para retirar los datos o hacer que el acceso a ellos sea imposible.**



En España los pronunciamientos de la jurisprudencia han excluido la responsabilidad del buscador



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

# Responsabilidad de tiendas online



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

# SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Gran Sala) de 12 de julio de 2011 L'Oréal SA v Ebay

L'ORÉAL

ebay



El operador de un mercado electrónico no hace un «uso», en el sentido de los artículos 5 de la Directiva y 9 del Reglamento, de signos idénticos o similares a marcas que aparecen en ofertas de venta presentadas en su sitio web.

El artículo 14, apartado 1 de la Directiva sobre el comercio electrónico, debe interpretarse en el sentido de que se aplica al operador de un mercado electrónico cuando éste no desempeñe un papel activo que le permita adquirir conocimiento o control de los datos almacenados. Este operador desempeña tal papel cuando presta una asistencia consistente, en particular, en optimizar la presentación de las ofertas de venta en cuestión o en promover tales ofertas.



En el supuesto de que el operador del mercado electrónico no haya desempeñado un papel activo ...y, en consecuencia, a su prestación del servicio le resulte de aplicación (la exención de responsabilidad), ese operador no podrá, no obstante, en un asunto que puede concluir con una condena al pago de una indemnización por daños y perjuicios, acogerse a la exención de responsabilidad .. cuando haya tenido conocimiento de hechos o circunstancias a partir de los cuales un operador económico diligente hubiera debido constatar el carácter ilícito de las ofertas de venta en cuestión y, en caso de adquirir tal conocimiento, no haya actuado con prontitud .....



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

# Responsabilidad del anunciante



Basta similitud si nos encontramos con confusión: SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Primera) de 25 de marzo de 2010: **Die BergSpechte Outdoor Reisen und Alpinschule Edi Koblmüller GmbH, y Günter Guni, trekking.at Reisen GmbH**





el titular de una marca está facultado para prohibir a un anunciante que, a partir de una palabra clave idéntica o similar a la marca y seleccionada por el anunciante sin consentimiento del titular en el marco de un servicio de referenciación en Internet, haga publicidad de productos o servicios idénticos a aquellos para los que se ha registrado la marca, cuando dicha publicidad no permita o apenas permita al internauta medio determinar si los productos o servicios anunciados proceden del titular de la marca o de una empresa económicamente vinculada a éste o si, por el contrario, proceden de un tercero.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

# Venta de productos de segunda mano



# SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Primera) de 8 de julio de 2010

## Portakabin Ltd, Portakabin BV y Primakabin BV





El artículo 7 de la Directiva 89/104, en su versión modificada por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de 2 de mayo de 1992, debe interpretarse en el sentido de que el titular de una marca no está facultado para prohibir a un anunciante que haga publicidad, a partir de un signo idéntico o similar a esa marca, seleccionado por el anunciante como palabra clave sin consentimiento del titular en el marco de un servicio de referenciación en Internet, de la reventa de productos fabricados por dicho titular y comercializados en el Espacio Económico Europeo por éste o con su consentimiento, a menos que exista un motivo legítimo, en el sentido del apartado 2 de dicho artículo, que justifique que dicho titular se oponga a esa comercialización, como un uso de dicho signo que haga pensar que existe un vínculo comercial entre el comerciante y el titular de la marca, o un uso que menoscabe seriamente la reputación de la marca.



**El órgano jurisdiccional nacional, al que corresponde apreciar si existe o no dicho motivo legítimo en el asunto que le ha sido sometido:**

- no puede declarar, por el mero hecho de que un anunciante utilice una marca ajena añadiendo términos que indican que los productos de que se trata son objeto de reventa, como «usado» o «de segunda mano», que el anuncio hace pensar que existe un vínculo económico entre el comerciante y el titular de la marca o que menoscaba seriamente la reputación de ésta;
- debe declarar que existe dicho motivo legítimo cuando el comerciante haya eliminado, sin el consentimiento del titular de la marca que utiliza en la publicidad de sus actividades de reventa, la mención de esta marca de los productos fabricados y comercializados por dicho titular y haya sustituido esta mención por una etiqueta con el nombre del comerciante, disimulando así dicha marca, y
- debe considerar que no puede prohibirse a un comerciante especializado en la venta de productos de segunda mano de una marca ajena que use esta marca para anunciar al público actividades de reventa que incluyen, además de la venta de productos de segunda mano de dicha marca, la venta de otros productos de segunda mano, a menos que la reventa de estos otros productos, debido a su volumen, presentación o mala calidad, entrañe un riesgo de desvalorizar gravemente la imagen que el titular ha logrado crear en torno a su marca.



SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Primera)  
de 22 de septiembre de 2011  
**Interflora y Marks & Spencer**



MARKS &  
SPENCER



Los artículos ...., deben interpretarse en el sentido de que el titular de una marca está facultado para prohibir que un competidor haga publicidad –a partir de una palabra clave idéntica a esa marca que el citado competidor seleccionó en el marco de un servicio de referenciación en Internet sin el consentimiento del titular– de productos o servicios idénticos a aquéllos para los que la marca esté registrada, cuando dicho uso pueda menoscabar una de las funciones de la marca. Este uso:

- menoscaba la función de indicación del origen de la marca cuando la publicidad mostrada a partir de la palabra clave no permite o permite difícilmente al consumidor normalmente informado y razonablemente atento determinar si los productos o servicios designados por el anuncio proceden del titular de la marca o de una empresa vinculada económicamente a éste o si, por el contrario, proceden de un tercero;
- en el marco de un servicio de referenciación de las características del que se trata en el litigio principal, no menoscaba la función publicitaria de la marca, y;
- menoscaba la función de inversión de la marca si supone un obstáculo esencial para que dicho titular emplee su marca para adquirir o conservar una reputación que permita atraer a los consumidores y ganarse una clientela fiel.

...deben interpretarse en el sentido de que el titular de una marca de renombre está facultado para prohibir que un competidor haga publicidad a partir de una palabra clave correspondiente a dicha marca que el mencionado competidor seleccionó en el marco de un servicio de referenciación en Internet sin el consentimiento del citado titular, cuando de ese modo el competidor obtiene indebidamente provecho del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca (parasitismo) o cuando dicha publicidad menoscaba su carácter distintivo (dilución) o su notoriedad (difuminación).

En particular, una publicidad realizada a partir de esa palabra clave menoscaba el carácter distintivo de la marca de renombre (dilución), si contribuye a que dicha marca se desnaturalice transformándose en un término genérico.



**En cambio, el titular de una marca de renombre no  
está facultado para prohibir, concretamente,  
publicidad mostrada por sus competidores a partir de  
palabras clave correspondientes a dicha marca y que  
proponga una alternativa frente a los productos o a  
los servicios del titular de ésta sin ofrecer una simple  
imitación de los productos o de los servicios del titular  
de dicha marca, sin causar una dilución o una  
difuminación y sin menoscabar por lo demás las  
funciones de la mencionada marca de renombre.**



# masaltos.com



Procedimientos en:  
-Madrid  
-Alicante  
-Granada



# masaltos.com

STS 19/2/2016: infracción

STS 26/2/2016: no infracción



# STS 19/2/2016: infracción

De la sentencia de Primera instancia (incluyendo erratas): En el presente caso observamos que los actos de infracción consistirían en dos grupos de actuaciones. En primer lugar en página web de la demandada [www.hiplus.com](http://www.hiplus.com) se contienen expresiones tales como " Hiplus- Hombres MAS ALTOS. Zapatos con alzas para ser MAS ALTOS" y en la pagina [www.hiplus.com/masaltos](http://www.hiplus.com/masaltos) "Hiplus- Hombres MASALTOS. Zapatos con alzas para ser MASALTOS". En segundo lugar se indica que la demandada utilizaría en el sistema de búsqueda Google los términos Más altos y masaltos, por lo tanto junto y separado como comandos de búsqueda. Tanto en el sistema Adwords o sistema de referenciacion de pago, como en mediante la inclusión en su código fuente para que permitir la identificación de la página en el sistema de búsqueda natura o seo.



STS 26/2/2016: no infracción

*“Aumentar su altura de 7 cm /  
bertulli-zapatos.es  
zapatos con plantillas para  
aumentar la altura”*

[www.bertulli-zapatos.es](http://www.bertulli-zapatos.es)



## Infracción por confusión:

- 1.-que aparezca la marca también en el anuncio, en el link.
- 2.- ¿en el contenido de la página del demandado?
- 3.-que no aparezca marca alguna en la página del demandado:  
¿asociación?



## Conclusión:

infracción de marca si:

- hay confusión
- si interfiere sustancialmente con el uso de la marca para adquirir o preservar una reputación ( ¿?¿?)
- si menoscaba la reputación o el carácter distintivo
- si se dedica a productos piratas

El titular de la marca tendrá que soportar el uso de su marca si se limita a usarla como keyword para promocionar sus productos o servicios como una alternativa



## Competencia desleal

- actos de confusión e imitación: art 6 y 11
- actos de aprovechamiento de la reputación ajena: art 12
- acto de obstaculización: cláusula general:  
art 4



# MUCHAS GRACIAS

*Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)*